

MZ

27-219-8

Reg. del Neg.

1 fol $\frac{h^o 6}{924}$
4^a 307
931.

19-24 M

51

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de Obras

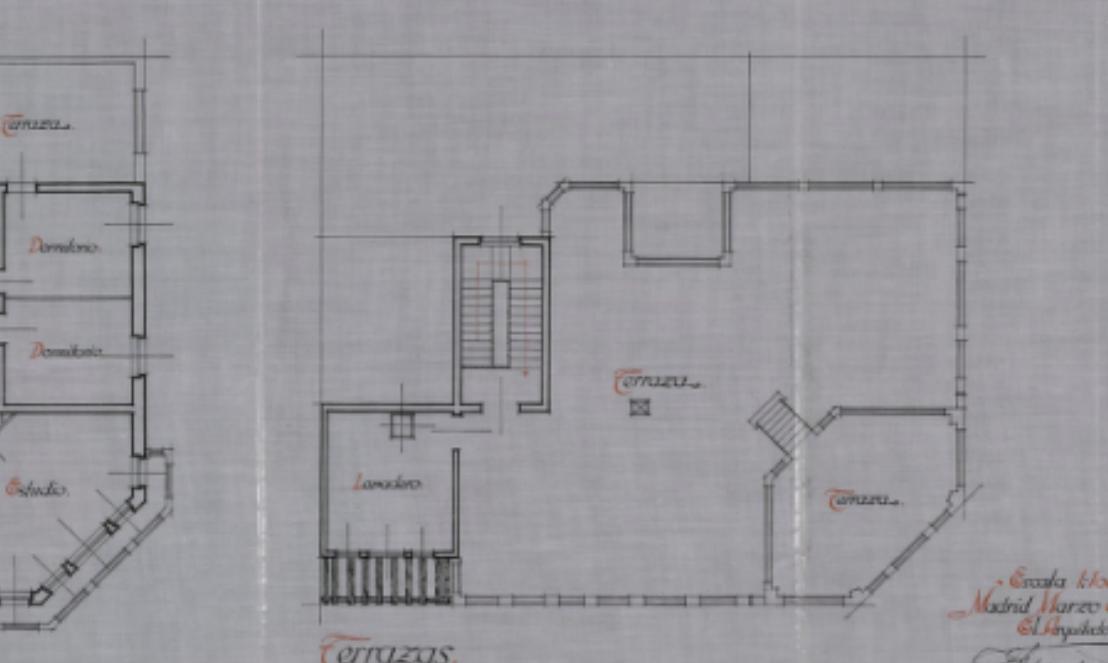
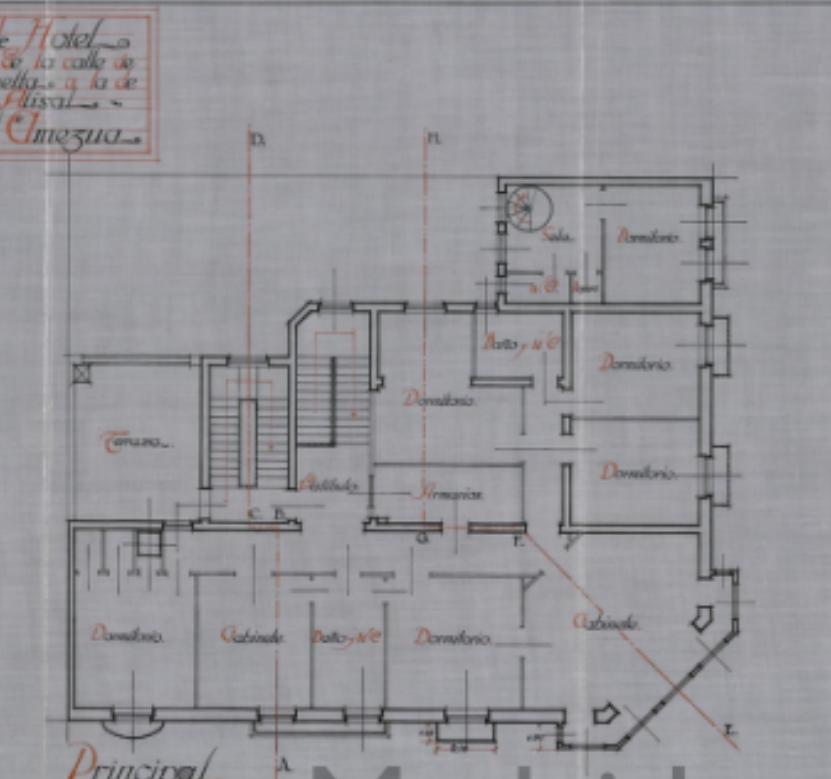
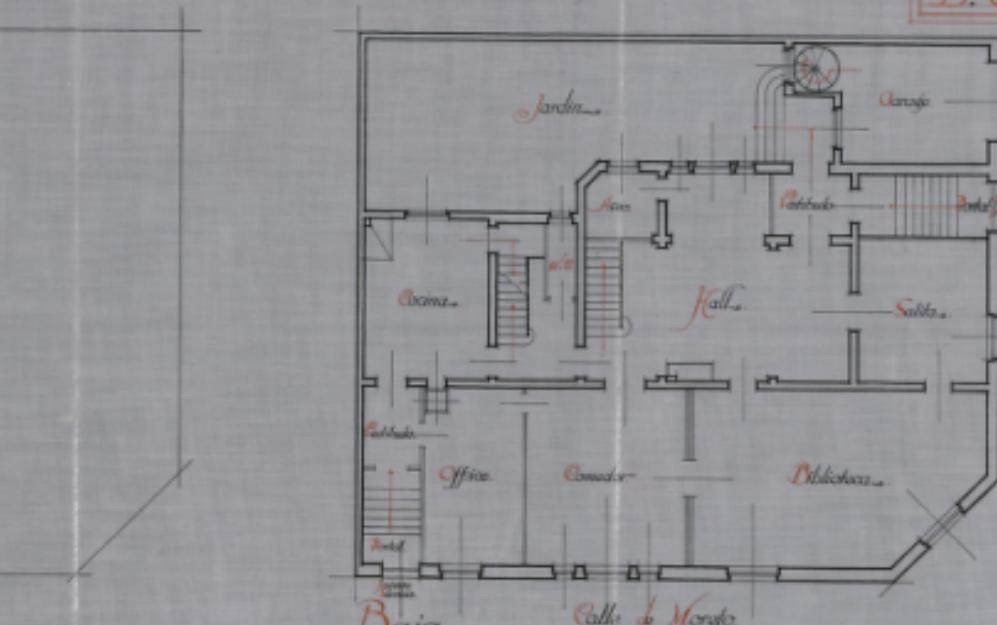
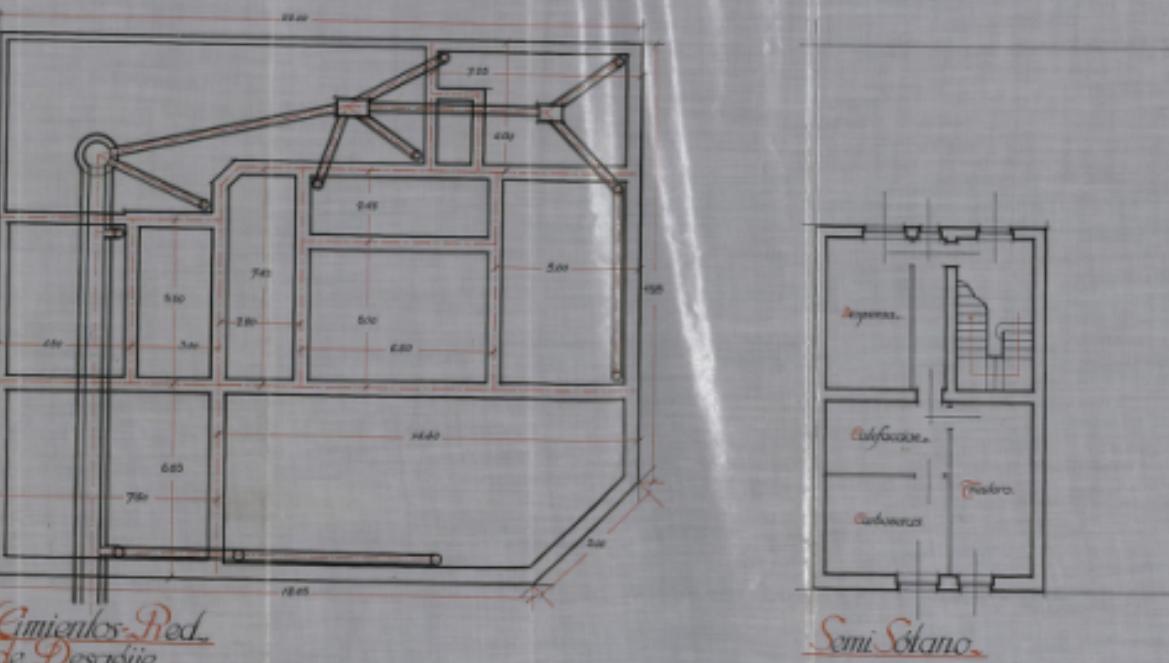
CLASE

Interior

Expediente de D. Agustín
Amezua - Alquiler y con-
strucción - Moreto 6 con hsta a
Casas del Alisal.

Nueva instancia para alquilar

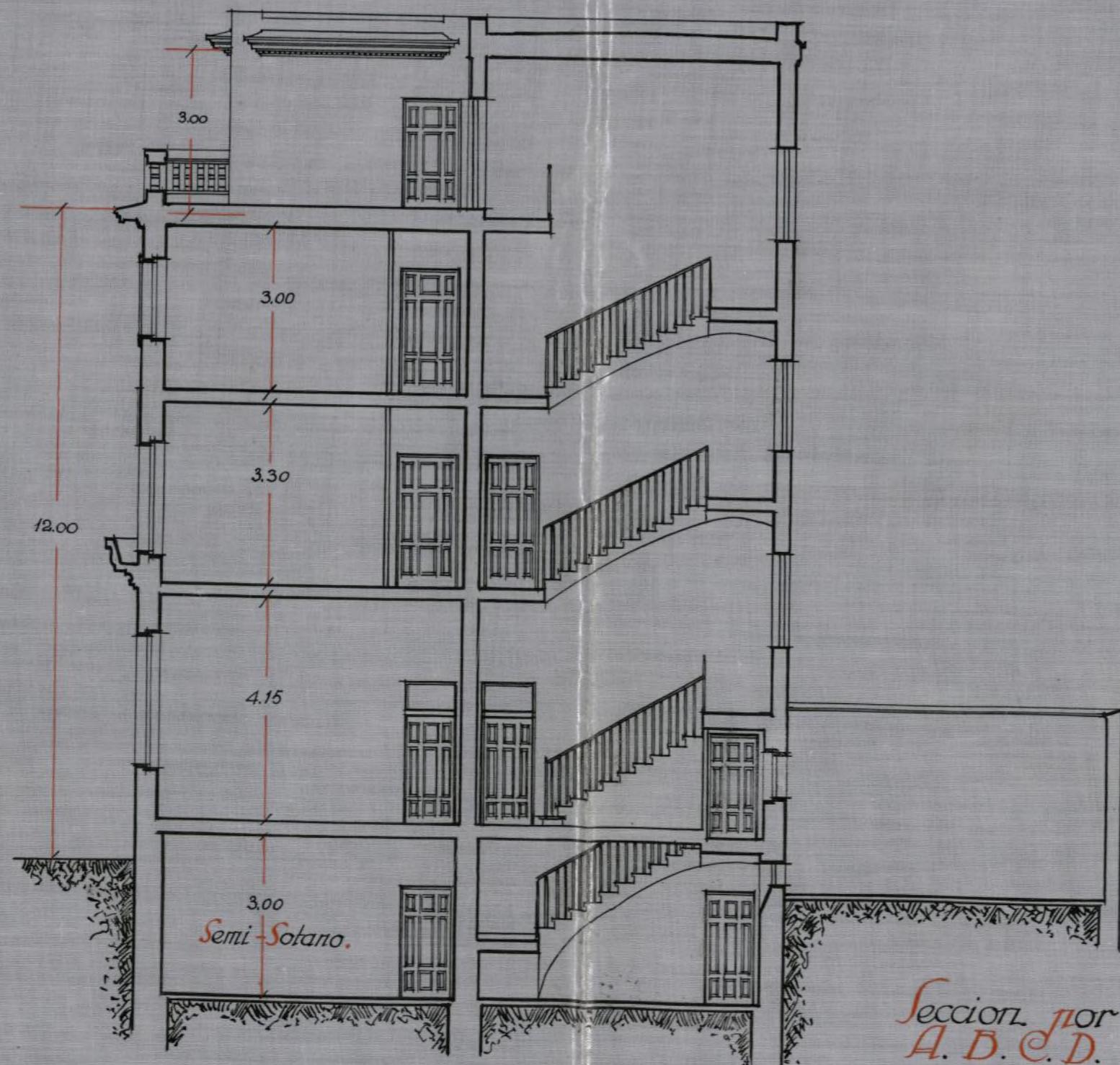




Ayuntamiento de Madrid

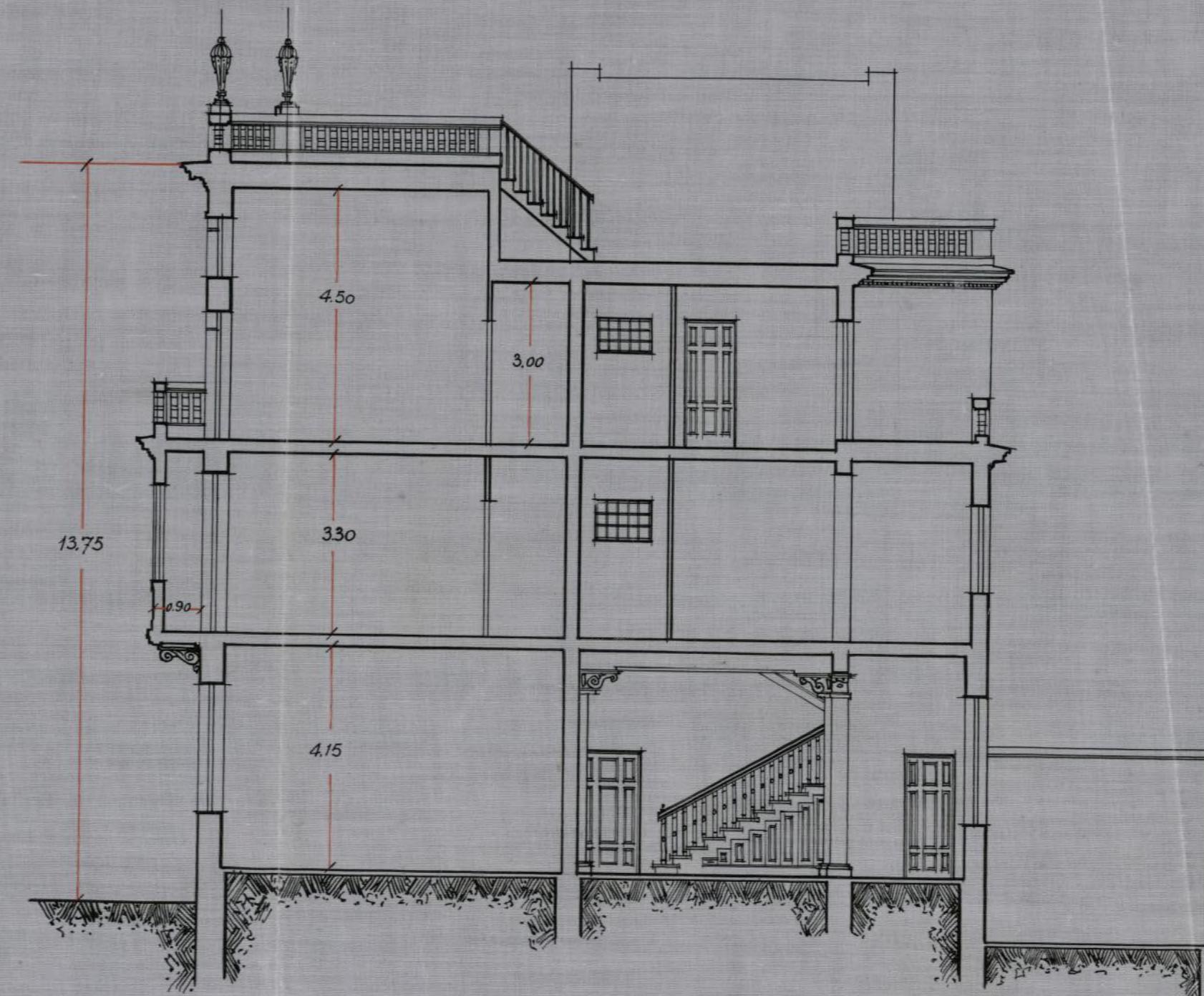
Proyecto de Hotel
en el solar n° 6 de la calle de
Moreto con vuelta a la de
Casado del Alisal
D. Justin Gmezua

Proyecto de
Hotel
en el Solar nº 6 de
la calle de Moreto
con vuelta a Casado
del Alcalde
D. Justin Amezua



Sección por
A.B.C.D.

Sección



Sección por
E.F.G.H.



Escala 1:100
Madrid Marzo de 1924
El Arquitecto.

Rupérez de Salas

Ayuntamiento de Madrid

Proyecto de
Hotel
en el Solar n.º 6 de
la calle de Moreto
con vuelta a Casado
del Alcalá propiedad
D. Justín Ameza



Fachada a.
Moreto



Fachada a.
Casado del Alcalá



Escala 1:100
Madrid. Marzo de 1924.
El Arquitecto.

Prieto y Sáenz

J. Prieto

Ayuntamiento de Madrid

DUPLICADO FIRMADO



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

NEGOCIADO

40

EL ESMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE

POR SU DECRETO FECHA 20 DEL ACTUAL
SE HA SERVIDO DISPONER SE REQUIERA
A V. PARA QUE EN EL PLAZO DE UN MES
COLOQUE LOS GANCHOS DE FACHADA EN
LA CASA N° 6 DE LA CALLE DE MORETO
CON VUELTA A CASAS DEL ALIBAL, AD-
VERTIÉNDOLE QUE DE NO VERIFICARLO
SE LE DENEGARÁ LA LICENCIA DE ALQUE-
LAR SIN PERJUICIO DE LAS MULTAS Y
DEMÁS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR.

DIOS GUARDE A V. MUCHOS AÑOS.

MADRID 23 DE FEBRERO DE 1926

SR. DON AGUSTIN GONZALEZ AMEZUA.- ~~ALCALDE N° 15~~

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

EDIFICACIONES

4.^a SECCIÓN FACULTATIVA

r. Jefe del Negociado de Obras

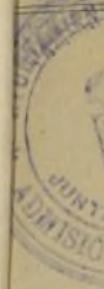
olicitada licencia por D *Agustín Bonet* para
alquilar la casa *Calle de
Torreblanca*
uego a V. que a la mayor bre-
edad se sirva remitirme el
expediente relativo a *Construc-*
ción
de la citada finca.

Madrid *19 de enero* de 1925

EL ARQUITECTO DE LA SECCIÓN

D. Fernando Jiménez

Número



Ins

solic

lant

STQ

Q

C

A

S

M

M

N

BONITA MARCA DE BIENES

SERIE

• IMPRESA EN MADRID - 1939

1939 01

.... 1939 :

Núme

Pagó

Número



Número del registro de presentación

2320



JUNTA CONSULTIVA MUNICIPAL DE OBRAS

ADMISIÓN DE LICENCIAS

Instancia presentada por D. *Agustín Amador*,
domiciliado en *Alcalá 15*,
solicitando licencia para *fundar un nuevo establecimiento*
hotel para alquilar en Moncloa 6

Queda admitida y se tramita para su tarificación provisional.
Conceptos por que devenga:

Apéndice , tarifa , partida
Superficie , orden de calle *2º*, zona *2º*

M.º de ocupación de vía pública convalla

M. L. de fachada para **EXENTA DE PAGO**

Número de huecos **por acuerdo Municipal**

de 11 Febrero 1924

Madrid, 10 de *abril* de 1924

El Arquitecto de servicio.

Número del recibo

Pagó tas

DO

REA

Ayuntamiento de Madrid



DON FELIPE DE SALA Y BLANCO: ARQUITECTO Y ACADEMICO CORRESPONDIENTE DE REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.

CERTIFICO: Que el solar sobre el cual se va a construir bajo mi dirección, un hotel propiedad de D. Agustín G. Amezúa, se encuentra enclavado en la manzana que limitan las calles de Moreto, Casado del Alisal, Alarcón y Alberto Bosch, de esta Corte. y situado en el angulo que forman las calles de Moreto y Casado del Alisal. En el encuentro de dichas calles tiene un chaflán de cinco metros de longitud y sus linderos son los siguientes: por el lado Norte con la calle de Casado del Alisal, por el Oeste con el solar propiedad de D. Roque Pidal, por el Sur con la casa propiedad de Dña. Elena Blanco Vda. de Mata y por el lado Este con la calle de Moreto, midiendo dichos lados, quince metros quince centímetros, veintidos metros veinte centímetros, dieciocho metros sesenta y seis centímetros, dieciocho metros cuarenta y cinco centímetros respectivamente. Tiene una superficie de cuatrocientos trece metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados, de los cuales trescientos treinta y siete metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados se edifican destinando el resto a patio.

Y para que conste expido la presente en Madrid a siete de Abril de mil novecientos veinticuatro.

Y ESTA DIPUTACION CONSTITUYE Y ALTA SU VELADA 1901
DIPUTACION HABLA DE LA CANTADA DEL AÑO AN
SUS VENIDOS A UNA DE SUS VACACIONES EN EL MUNICIPIO DE
ESTA DIPUTACION. QUITANDO EL HABLA DE LA DIPUTACION DE
QUE SE HIZO EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION AL NO OBSERVARSE
NINGUNAS DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION.
ESTA DIPUTACION PUEDE HACERLO EN ESTA DIPUTACION Y ESTA DIPUTACION
DE ESTA DIPUTACION EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION IS NO OBSERVARSE
NINGUNAS DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION.
ESTA DIPUTACION EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION IS NO OBSERVARSE
NINGUNAS DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION.
ESTA DIPUTACION EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION IS NO OBSERVARSE
NINGUNAS DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION.
ESTA DIPUTACION EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION IS NO OBSERVARSE
NINGUNAS DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION.
ESTA DIPUTACION EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION IS NO OBSERVARSE
NINGUNAS DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION.
ESTA DIPUTACION EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION IS NO OBSERVARSE
NINGUNAS DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION.
ESTA DIPUTACION EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION IS NO OBSERVARSE
NINGUNAS DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION.
ESTA DIPUTACION EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION IS NO OBSERVARSE
NINGUNAS DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION.
ESTA DIPUTACION EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION IS NO OBSERVARSE
NINGUNAS DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE ESTA DIPUTACION.

o
-
-
a-
an
s:
s-
s
s-
n-
le
-
-
di
ie

Memoria y planos

de Madrid

sonde q u díomos



MEMORIA.

El hotel que por cuenta de D. Agustín G. de Amezúa se va a construir en esta Corte, en el solar numero 6 de la calle de Moreto con vuelta a la de Casado del Alisal, ocupa una superficie de 413,35 metros cuadrados, de los cuales 337,64 metros cuadrados se edifican y el resto se destina a patio.

El perimetro del solar es el siguiente: fachada a la calle de Moreto 18,45 metros, Chaflan 5,00 metros, fachada a la calle de Casado del Alisal 15,15 metros, y medianerias 22,20 y 18,66 metros.

Consta el hotel de cuatro plantas, (semi-sotano, baja, principal, y primera). El semi-sotano ocupa una superficie edificable de 97,50 metros cuadrados, la planta baja 337,64 metros cuadrados, la principal 312,44 metros cuadrados y la primera 276,16 metros cuadrados, el resto de las superficies respectivas se destinan a aumentar el patio de luces que adosado a las medianerias lleva la finca, este patio en planta baja mide 75,71 metros cuadrados superficie mayor del diez por ciento exigido por las Ordenanzas municipales.

Por la calle de Casado del Alisal, tiene el ingreso principal y por la calle de Moreto el de servicio. En el angulo entre la fachada de Casado del Alisal y la medianeria se emplaza el garage para uso del dueño de la finca, dicho garage comunica por una escalera de caracol con la habitacion dormitorio del chaufeur.

Todas las plantas se comunican por la escalera de servicio, la planta baja y principal se comunican ademas por la escalera principal que arrancando del hall llega al vestibulo de la planta principal.

ALFOMBRAS

-enca e ay en el sistema ab.0 miteaga. E es cuando no hay leyes de
que estén en ellos si es a través de las que no tienen
nada de lo que es electricidad para aquello que es de la
que se le hace a las personas que están en el sistema.
-y que es posible es sobrando porque 40.780 se han de los que
se ha hecho en el sistema.
-y que es que si es sobre todo el sistema que es de la
que se ha hecho en el sistema, se han de 40.780, que es de la
que se ha hecho en el sistema.
-y que es que si es sobre todo el sistema que es de la
que se ha hecho en el sistema, se han de 40.780, que es de la
que se ha hecho en el sistema.
.y que es que si es sobre todo el sistema que es de la
que se ha hecho en el sistema, se han de 40.780, que es de la
que se ha hecho en el sistema.
-y que es que si es sobre todo el sistema que es de la
que se ha hecho en el sistema, se han de 40.780, que es de la
que se ha hecho en el sistema.
-y que es que si es sobre todo el sistema que es de la
que se ha hecho en el sistema, se han de 40.780, que es de la
que se ha hecho en el sistema.
-y que es que si es sobre todo el sistema que es de la
que se ha hecho en el sistema, se han de 40.780, que es de la
que se ha hecho en el sistema.
-y que es que si es sobre todo el sistema que es de la
que se ha hecho en el sistema, se han de 40.780, que es de la
que se ha hecho en el sistema.
-y que es que si es sobre todo el sistema que es de la
que se ha hecho en el sistema, se han de 40.780, que es de la
que se ha hecho en el sistema.
-y que es que si es sobre todo el sistema que es de la
que se ha hecho en el sistema, se han de 40.780, que es de la
que se ha hecho en el sistema.
-y que es que si es sobre todo el sistema que es de la
que se ha hecho en el sistema, se han de 40.780, que es de la
que se ha hecho en el sistema.

La altura de la fachada es de 12,00 metros, tomada esta distancia en el punto medio de las fachadas, y medida desde la rasante de la acera hasta el borde de la cornisa, en el chaflan al canza la altura de fachada 13,75 metros por estar emplazado en este sitio un pequeño torreón.

La planta baja se edificara sobre un metro de la rasante de la acera medida en la mitad de la longitud de la linea de fachada de la calle de Casado del Alisal.

La altura de las plantas serán: la del semi-sótano 3,00 metros, la de planta baja 4,15 metros, la principal 3,30 metros y la primera 3,00 metros, en esta planta la parte destinada a estudio y ocupa el torreón mide de altura 4,50 metros.

Toda la construcción se ha proyectado para ejecutarse con ladrillo cerámico y hierro y lleva un zócalo de cantería en las fachadas de la altura mínima de un metro dispuesto en la forma que previenen las Ordenanzas Municipales. El resto de la fachada, va de ladrillo revestido de cemento imitando piedra, las repisas, abultados, cornisas y balaustradas serán de cemento, e irán revocados a la catalana lo mismo que las fachadas del patio principal las que llevarán unas impostas corridas esgrafiadas a la altura de todos los pisos.

Los espesores de los muros están calculados para que el terreno no trabaje a la compresión a mayor esfuerzo que el de 2,5 kilogramos por centímetro cuadrado.

Las secciones de las vigas están calculadas para que puedan soportar cargas de 400 kilos por metro cuadrado supuesto trabajo el hierro a 8 kilogramos por milímetro cuadrado.

La red de desague se compone de una alcantarilla registrable de ladrillo de 0,60 de luz por 1,70 metros de altura, la que partiendo del centro del patio va a acometer a la general de la calle de Moreto, y de

que es de Casas del Aljaiel.

The following table gives the results of the measurements made by the author at the same time as those made by Mr. G. W. Hart:

Distance from the center of the sun	Temperature in degrees Celsius
100,000 meters	20
200,000 meters	15
300,000 meters	10
400,000 meters	5
500,000 meters	2
600,000 meters	0
700,000 meters	-2
800,000 meters	-5
900,000 meters	-10
1,000,000 meters	-15
1,100,000 meters	-20
1,200,000 meters	-25
1,300,000 meters	-30
1,400,000 meters	-35
1,500,000 meters	-40
1,600,000 meters	-45
1,700,000 meters	-50
1,800,000 meters	-55
1,900,000 meters	-60
2,000,000 meters	-65
2,100,000 meters	-70
2,200,000 meters	-75
2,300,000 meters	-80
2,400,000 meters	-85
2,500,000 meters	-90
2,600,000 meters	-95
2,700,000 meters	-100
2,800,000 meters	-105
2,900,000 meters	-110
3,000,000 meters	-115
3,100,000 meters	-120
3,200,000 meters	-125
3,300,000 meters	-130
3,400,000 meters	-135
3,500,000 meters	-140
3,600,000 meters	-145
3,700,000 meters	-150
3,800,000 meters	-155
3,900,000 meters	-160
4,000,000 meters	-165
4,100,000 meters	-170
4,200,000 meters	-175
4,300,000 meters	-180
4,400,000 meters	-185
4,500,000 meters	-190
4,600,000 meters	-195
4,700,000 meters	-200
4,800,000 meters	-205
4,900,000 meters	-210
5,000,000 meters	-215
5,100,000 meters	-220
5,200,000 meters	-225
5,300,000 meters	-230
5,400,000 meters	-235
5,500,000 meters	-240
5,600,000 meters	-245
5,700,000 meters	-250
5,800,000 meters	-255
5,900,000 meters	-260
6,000,000 meters	-265
6,100,000 meters	-270
6,200,000 meters	-275
6,300,000 meters	-280
6,400,000 meters	-285
6,500,000 meters	-290
6,600,000 meters	-295
6,700,000 meters	-300
6,800,000 meters	-305
6,900,000 meters	-310
7,000,000 meters	-315
7,100,000 meters	-320
7,200,000 meters	-325
7,300,000 meters	-330
7,400,000 meters	-335
7,500,000 meters	-340
7,600,000 meters	-345
7,700,000 meters	-350
7,800,000 meters	-355
7,900,000 meters	-360
8,000,000 meters	-365
8,100,000 meters	-370
8,200,000 meters	-375
8,300,000 meters	-380
8,400,000 meters	-385
8,500,000 meters	-390
8,600,000 meters	-395
8,700,000 meters	-400
8,800,000 meters	-405
8,900,000 meters	-410
9,000,000 meters	-415
9,100,000 meters	-420
9,200,000 meters	-425
9,300,000 meters	-430
9,400,000 meters	-435
9,500,000 meters	-440
9,600,000 meters	-445
9,700,000 meters	-450
9,800,000 meters	-455
9,900,000 meters	-460
10,000,000 meters	-465

to confidential information.

La ejecución de las obras se realizó en tres etapas principales: la primera etapa constó de 800 kilómetros por millímetros cuadrados y duró 15 días; la segunda etapa constó de 1.000 kilómetros por millímetros cuadrados y duró 15 días; la tercera etapa constó de 1.200 kilómetros por millímetros cuadrados y duró 15 días.

surfacto del polímero, la cual es la causa de la formación de las fibras.

varios ramales de tuberías de grés de secciones variables (entre 15 y 30 centímetros de diámetro) que partiendo de todas las bajadas de agua sucias y pluviales, sumideros de patio y garage van a acometer a la general de la finca que queda descrita. Toda esta instalación se realizará según ordenan las últimas disposiciones dictadas sobre esta materia por el Excmo Ayuntamiento de Madrid.

La cubierta sera de azotea, con cámara de aire y soldada con baldosín catalán.

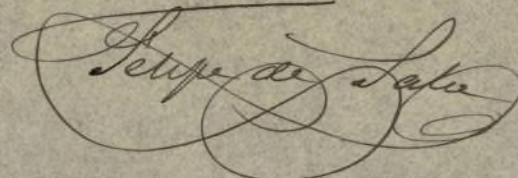
La escalera principal sera de madera de roble, la de servicio de marmol artificial así como el ingreso de servicio, que ira pavimentado con esta clase de material. El portal, vestíbulo y peldanos del ingreso principal se pavimentaran con marmol blanco del país. Todas las habitaciones principales iran entarimadas con pino melix y los dormitorios cocina, cuartos de aseo y demás servicios iran solados con baldosín hidráulico.

El servicio sanitario lo componen, baños, lavabos y W.C., inodoros con aparatos de descarga de aguas, en los cuartos de aseo que indican os planos.

Se instalara un pequeño monta-platos que partiendo del office situado en planta baja subira hasta el lavadero emplazado en planta de errazas.

Tal es en forma sucinta la descripción de la obra que para hotel garage se desarrolla en los planos, que adjunto se acompañan.

Madrid Marzo de 1924.



€ 51 euros) soldadura conocida en el que se impone en tales avituallamientos de la fuerza armada en sucesos de orden público (artículo 6º de la legislación sobre el servicio militar). Si es así, se considera que el servicio militar es voluntario y obligatorio y el servicio civil es voluntario y no obligatorio.

En el caso de las personas que han cumplido el servicio militar obligatorio y que no han sido convocadas para el servicio civil, se les permite permanecer en el país sin restricciones, siempre y cuando no estén en situación de necesidad económica o social.

En el caso de las personas que han cumplido el servicio militar obligatorio y que no han sido convocadas para el servicio civil, se les permite permanecer en el país sin restricciones, siempre y cuando no estén en situación de necesidad económica o social.

En el caso de las personas que han cumplido el servicio militar obligatorio y que no han sido convocadas para el servicio civil, se les permite permanecer en el país sin restricciones, siempre y cuando no estén en situación de necesidad económica o social.

En el caso de las personas que han cumplido el servicio militar obligatorio y que no han sido convocadas para el servicio civil, se les permite permanecer en el país sin restricciones, siempre y cuando no estén en situación de necesidad económica o social.

En el caso de las personas que han cumplido el servicio militar obligatorio y que no han sido convocadas para el servicio civil, se les permite permanecer en el país sin restricciones, siempre y cuando no estén en situación de necesidad económica o social.

EXCMO. SR/ ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.



ON CUSTODIA ONCE

Don Agustín González de Amezúa y Mayo, con cédula personal corriente, vecino de Madrid, con domicilio en la Calle de Casado del Alisa número 28, pral, con vuelta a la calle de Moreto número 6, a V. E. respetuosamente expone:

Que ha recibido del Negociado 4º, "Obras" de ese Ayuntamiento, una comunicación por la que se le impone una multa de cien pesetas, fundado en no haber colocado el gancho de fachada que disponen las Ordenanzas municipales en la expresada finca número 6 de la calle de Moreto, de la que es propietario, apesar de las órdenes recibidas de esa Alcaldía al efecto. Haciendo uso del derecho que le concede esa Alcaldía para interponer el oportuno recurso de reposición ante esa Excma. Alcaldía Presidencia, dentro del plazo de ocho días, todavía no transcurridos, tiene la honra de hacerlo en la forma siguiente:

Involuntariamente ha cometido un error la digna inspección municipal del Distrito al afirmar que el gancho en cuestión no está colocado, siendo así que lo está desde hace más de dos años en la fachada de Moreto número 6, perpendicularmente al portal de entrada y afirmado dicho gancho sobre el travesaño central al nivel del tejado de una pérgola instalada en la misma línea de la fachada. Dicho gancho es grueso, de hierro y ofrece las necesarias condiciones de resistencia para su empleo por el cuerpo de bomberos, según preven las mismas ordenanzas municipales. No tiene de extraño que la digna inspección municipal no lo haya visto desde la calle, pues por haber perdido su brillo por el transcurso del tiempo se viene a confundir con el madero referido, pintado asimismo de oscuro. Basándose en esta colocación se hizo ya la oportuna manifestación en el expediente, de estar ya instalado el mencionado gancho, acatando las órdenes de esa Alcaldía.

Fundado en los hechos anteriores, y resultando de los mismos haberse cumplido oportunamente con el mandato de esa Alcaldía-Presidencia

SUPlico a V. E. se sirva tener por admitido este recurso, y declarar que no ha lugar a la multa impuesta, condonándose en consecuencia; y tener asimismo por cumplido el precepto de las ordenanzas municipales, terminándose el expediente.

Gracia, que espera de la reconocida justicia de V.E. que viva muchos años.

Madrid 27 de Octubre de 1931.

Ayuntamiento de Madrid

José M. Ruiz

28 Octubre 1931.

Unido a un antecedente pase a informe
de la Dirección de Arquitectura.

Manuel Berlanga

2. J



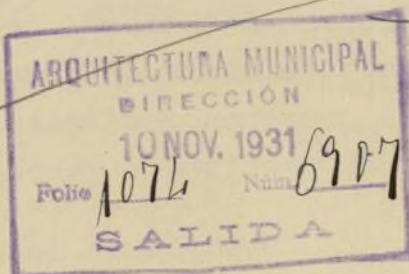
Querido Señor

Practicado nuevo reconocimiento en la casa de referencia, se ha podido comprobar la existencia del gancho de fachada en la forma descrita en la vista anterior.

Madrid, 4 de Noviembre de 1931

El Arquitecto de la 3.^a Zona del Interior

D. de la Peña





AYUNTAMIENTO DE MADRID

OBRAS SANITARIAS

reconocimiento no fué mostrado por los en-
cargados de la casa el lugar donde existía
la ventilación originando el anterior informe.

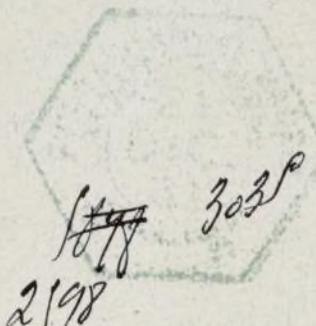
Teniendo en el segundo reconocimiento el lu-
gar donde existe una ventilación cubierta pró-
xima al pozo general y en la atarjea de creome-
tida, puede admitirse su situación y concederse
la licencia de algular.

Madrid 17 de Dic. 1931.

EL ARQUITECTO



19 Dic. 1931
Pase a informe del Regencia-
do de Hacienda del Ministerio de Sanidad



EXCMO. SEÑOR:

En el reconocimiento practicado en la Casa
sita en el nº 6 de la Calle de Moreto
con vuelta a la de Casado de Alcalá nº 8
el Sr. Inspector Municipal de Sanidad del distrito ha comprobado las debidas condiciones de
higiene y salubridad.

Madrid 9 de Febrero de 1932

EL JEFE TÉCNICO DEL
NEGOCIADO DE SANIDAD



H. Pérez

13 febrero 1932

Refrídero licencia dispensado sin efecto la multa imposta en el decreto de 15 de octubre último.

FP

Pérez

Expedida licencia de alquiler en 2 abril
1932. —

Recibi lo anterior

H. Pérez

Ayuntamiento de Madrid

12 Noviembre 1931

Pase a informe de la Dirección de Obras Sanitarias.

M.

Alfonso Berdón



Excmo. Señor

Reservados los desagües de lo firme, se ha visto que carecen del tubo de ventilación de alcantarillas.

Para que trage la instalación indicada, requierese el interesado.

Madrid 17 de Noviembre de 1931.
EL ARQUITECTO



21 Noviembre 1931

Requerimiento al interesado a efectos del procedente informe.

M

Pedro Piz

Comparece D. José M. Hernández, en representación del solicitante y manifiesta que contrariamente a lo informado por la Señor de Obras Santander, está instalado el tubo de reutilización de atarjeas, solicitando se haga un nuevo reconocimiento más exacto de comprobación.

Madrid. 3 de Diciembre 1931.

Hernández

4 Dic. 1931

Vuelva a informe de la dirección de Obras Sanitarias.

Tomás Berlanga



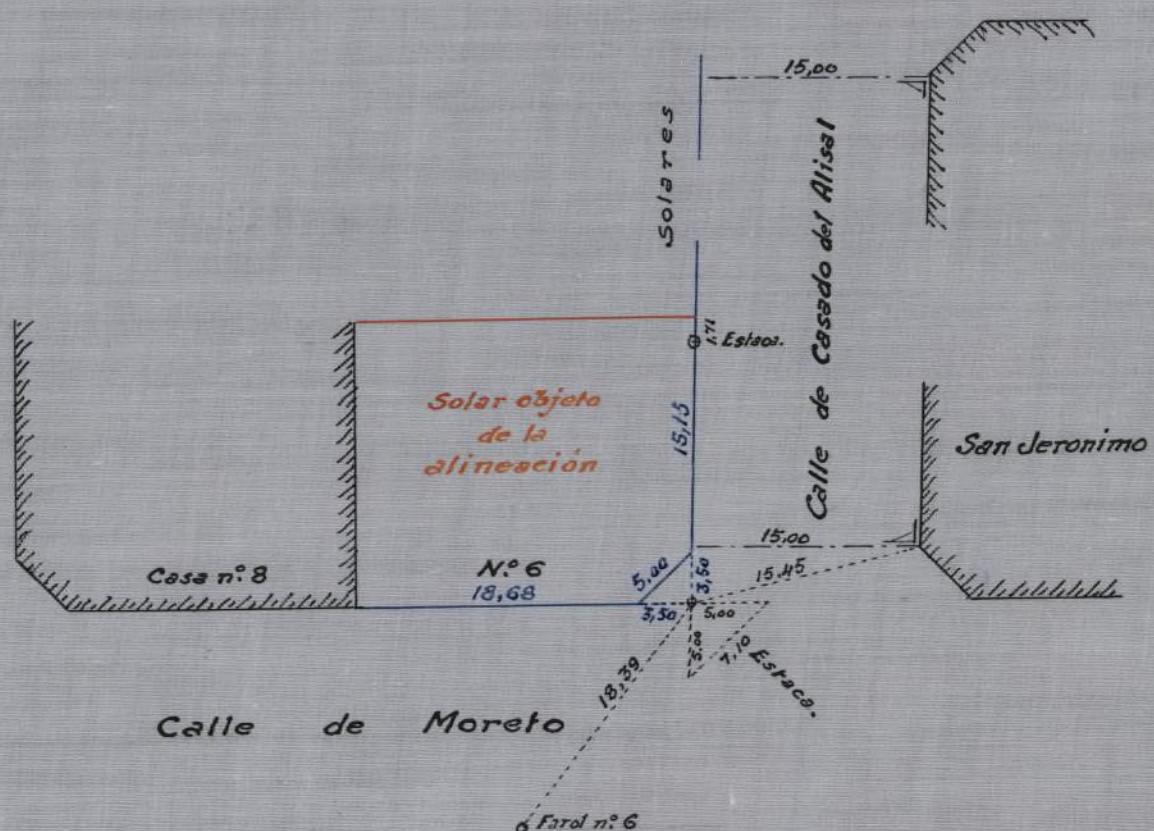
José M. Fernández

De considerados inmediatamente los desajustes de la finca he de manifestar que en el primer relo-

Ayuntamiento de Madrid

Alineación del solar calle de Moreto n.º 6 con
vta en chaflán á la de Casado del Alisal

Calle de Alberto Bañet.



Escala 1 : 500

Madrid 24 de Abril de 1924
El Arquitecto Muni. de la 4.ª Sección.

Conforme y recibi el duplo:

Delia de Salas

P. H. Gómez

mo.

ica a

Ayuntamiento de Madrid

édula

ero

Vice

de



Reg. del Neg^E fol. 596/926.

mo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

El exponente D. Agustín Amezcua

con cédula personal que se reseña, y domiciliado
en la casa número de la calle de
de esta capital.

ica a V. E. se digne concederle licencia para tirar de cuerdas en la
calle de Moneto n.º 6 con vuelta a la del Corado
del Alamillo

previos los trámites debidos y pago de los derechos correspondientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de Abril de 1924

P. O. de d. Agustín Amezcua
Procedé

Cédula personal, 3^a clase,
nro. 50. 983, expedida en
Madrid a 29
de agosto de 1923
Modelo número 164.

CONTADURIA.—SECCIÓN DE INGRESOS

TARIFACIÓN PROVISIONAL

~~EXENTA DE PAGO~~

por acuerdo Municipal

Número del recibo

de 11 Febrero 1924

Pesetas

céntimos

OBJETO DE LA LICENCIA

Metros

Huecos

Orden

Zona

Nadrid, de

de 192

El Oficial liquidador,

INTERVENCIÓN



01

El Oficial,

CAJA.—Ingresada la suma de la anterior tarificación en el día de hoy

Solicito la gracia de S. para resarcirle de cuen
que se complete este expediente al próximo viernes 22
de Abril de 1924.

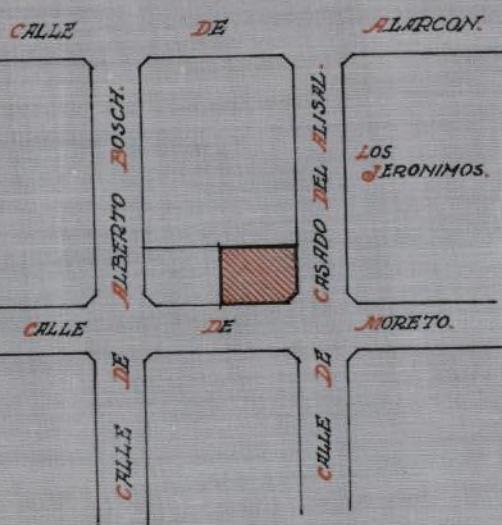
Madrid 16 de Abril de 1924

EL ARQUITECTO MUNICIPAL DE LA 4. SECCIÓN

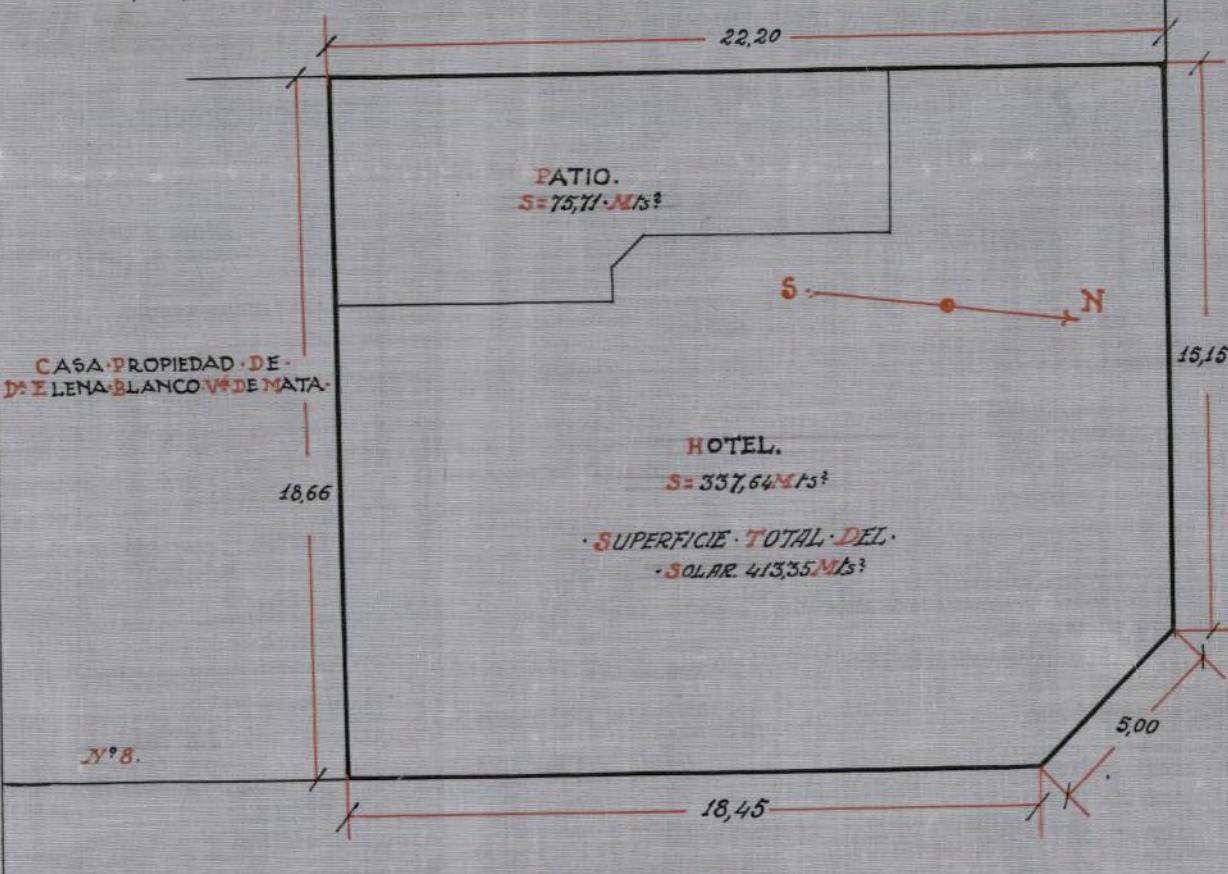


W. M. Gómez

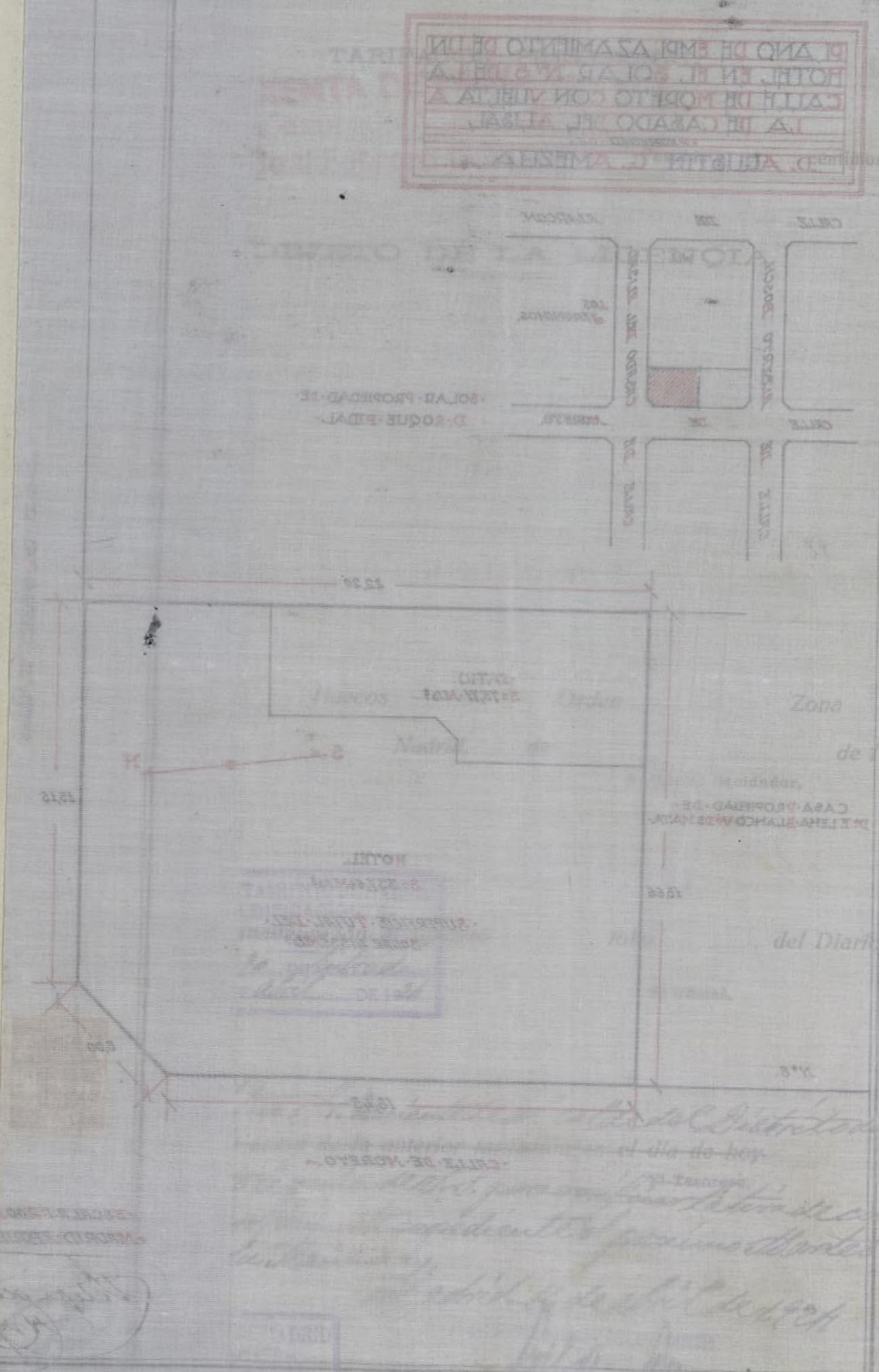
PLANO DE EMPLAZAMIENTO DE UN
HOTEL EN EL SOLAR N° 6 DE LA
CALLE DE MORETO CON VUELTA A
LA DE CASADO DEL ALISAL.
PROPIEDAD DE:
D. AGUSTIN G. AMEZUA



SOLAR PROPIEDAD DE
D. ROQUE PIDAL.



DURIA. SECCION DE INGRESOS





ENTO DE MADRID

DE ALCALDÍA

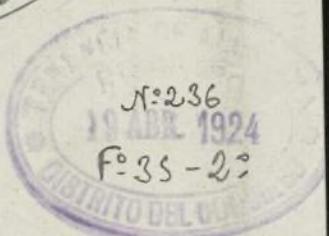
L DISTRITO

Congreso

Madrid 19 Abril 1924

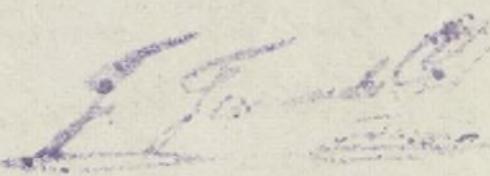
Conforme con el anterior señalamiento, diríjase oficio por Secretaría al Señor Alcalde para que concorra a la práctica de la tira de cuerdas el día veintidós del actual a las diez de la mañana, acompañado de su facultativo.

El Teniente de Alcalde
Teniente Alcalde



Diligencia: Para hacer constar que, en la misma fecha, queda cumplido el anterior decreto de S. E.

R El Secretario





Exmo Sr.

Este día y han autorizado por el
Exmo Sr. Teniente Alcalde del Distrito del Ca-
mero, proceder a señalar las alineaciones y ran-
ques solicitados por Dña Rosalía Loll (P. O. de Dn.
Agustín Amecua) para el solar calle de Mo-
reno nº 6 con vuelta en chaflán a lo de Ca-
mado del Alamillo, resultando que requieren las
alineaciones aprobadas quedaron señaladas en
la forma que a continuación se expresa:

Calle de Moreno = En la linea que resulta
de unir el vértice de cantería de la casa continua
nº 8 con el muro de cerramiento de la Iglesia
de San Fermín.

Calle del Casado del Alamillo = En una li-
nea paralela a 15,00 metros de distancia del
muro de cerramiento de la Iglesia de San
Fermín.

Otros fachadas se unen por un
chaflán de 5,00 metros de frente normal
a la bisectriz de su ángulo.

El trazado descrito quedó replantado
sobre el terreno con estacas y clavos en la for-
ma que expresa el plano que se acompaña



Reg. del Neg. / fol. 406
924.

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

El exponente D. Agustín Amenzna
....., con cédula personal que se reseña, y domiciliado
en la casa número de la calle de
de esta capital.

Suplica a V. E. se digne concederle licencia para la construcción de un hotel
en la calle de Moreto nº 6 con vuelta a
la del Casado del Alisal destinado para
alquiler.

previos los trámites debidos y pago de los derechos correspondientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, de Abril de 1924

P. o. exd. agente de licencia

Presidente

de Rogelio Sol

Cédula personal, 3^a clase,
número 50.983, expedida en
Madrid a 23
de agosto de 1923.

Modelo número 164.

CONTADURIA.—SECCIÓN DE INGRESOS

TARIFACIÓN PROVISIONAL

EXENTA DE PAGO

por acuerdo Municipal
de 11 Febrero 1924

Número del recibo

Pesetas céntimos

OBJETO DE LA LICENCIA

Aira de cuchas y en un hotel



Al Sr. I Arquitecto Municipal
Sección de Edificaciones
de la Montaña
Madrid 10 de Abril de 1924
P. El Vocal Secretario



Metros

Huecos

Orden

Zona

Nadrid, de 1924

El Oficial liquidador,

INTERVENCIÓN
Tomada razón al número , folio , del Diario de Intervención.

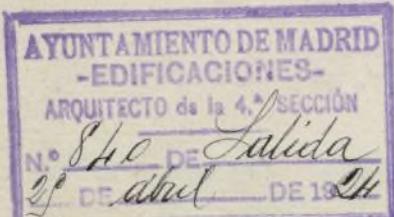
El Oficial,

Eduardo Serrano

CAJA.—Ingresada la suma de la anterior tarifación en el día de hoy.

El Tesorero,

Examinado el proyecto adjunto y
encontrandole con arreglo a las disposiciones de las
ordenanzas municipales, procede conceder la licencia solicitada
Madrid 25 de febrero de 1924



F. Hollande

sin que exista apropiación ni expropiación

Los vanantes serán los que resultan de subir con el 3 por 100 la que tienen las sucesiones frente a los linderos y angulos del chaflán en el solar de que se trate.

La linea de fachada a la calle de Moncloa mide 18,08 metros, el chaflán 5,00 metros y la calle de Casado del Alisal 15,15 metros ó sean en total 38,83 metros en calle de 1º orden.

Madrid 25 de abril de 1924

J. Hollaunde

522



Exmo. Sr.:

Por lo que respecta a este servicio, no encuentro inconveniente en que se conceda la licencia solicitada para la finca objeto de este expediente siempre que al construir la red de desagües se cumplan las prescripciones de las Ordenanzas Municipales vigentes.

Madrid 26 de abril de 1924

EL ARQUITECTO

J. Hollaunde

OK

mo^r Señor

Conforme con lo informado por el Señor
Arquitecto de este Servicio, se remite este
expediente al Regociado Técnico de
Sanidad en cumplimiento de lo dispuesto

Madrid 28 Abril 1924.

El Arquitecto Director



Españ. Señor

Vistos los documentos técnicos adjuntos, no existe inconveniente en que se autorice la construcción objeto de este expediente, siempre que las obras se lleven a cabo con ejecución a los

Ayuntamiento de Madrid

—
NEGOCIADO TÉCNICO
DE
SANIDAD
—

Dispensación de impuestos sobre
máquinas en agua y tierra
el 5 de Octubre de 1898.

Madrid 30 abril 1924.



EL JEFE DEL NEGOCIADO
TÉCNICO DE SANIDAD

J. Montalbo.



Negociado de Obras
Vistos los favorables informes
emitidos por las dependen-
cias técnicas municipa-
les, este Negociado no
encuentra inconveniente
en especie por la Comisión
se proponega la concesión
de la licencia solicitada
Madrid 1 Mayo 1924.

J. Gabino S

b1671 ob. 1888-1890

Mayo, 1.

J. Cañama: cuenta al Decano. Dr. Alcalde.

Eugenio

1. Mayo - 1.924.

Dijo cuenta en Comisión 2^a.

Manolo de Alarcos

A la Comisión Permanente

Leyende
N. Ruiz
D. del año
M. Hartelos
Mac. Crisóstomo

Don Agustín Ameza soli
cita licencia para construir una casa
en la calle de Maroto n^o 6 con vuelta
a Corado del Olísal, con anejo si los
planos y memoria que acompañan sus
ritos por el arquitecto Don Felipe de
Lalay.

Vistos los favorables informes emi
tidos por las dependencias técnicas mu
nicipales, la Comisión 2^a que susi
be tiene la hora de proponer a V. E.
revisar conceder la licencia que se solicita
con adjuntarlos en los planos, memo
rias e informes señalados.



NTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO

V.E. no obstante resuelve
rá como siempre lo más acertado.

Madrid 3 de Mayo de 1924.

Juan Vicente Jaque
Sus dos hijos Arco

MADRID 7 MAYO DE 1924

EN COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Se acordó de conformidad con lo propues-
to en el precedente dictámen

El Secretario del Exmo. Ayuntamiento

Frescas

Mayo 7.

Cumplase lo acordado por la Comisión Municipal
Permanente.

Alcazar

Intervención

Libre de derechos
Madrid 7 mayo 1924

El Acto de la Intervención
P. Quirós

Ayuntamiento de Madrid

El

D.
paral
con
present

blezca

La

Las
en su e
pales y

En
de 5 d

En
tamien

Con
por la
inquili

Al

minada

Y en
present



AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada en 7 del actual, de conformidad con lo propuesto por la Comisión 4.^a Obras, se ha servido conceder licencia a D. Aquiles Muñoz para construir una casa de nueva planta en el solar n^º 6 de la calle de Moreto con rofa a casado del Miguel con arreglo a los planos y Memoria descriptiva presentados, suscriptos por el Arqº o Oficio de Salas, y siempre que la nueva fachada se establezca en la alineación señalada el 28 de Abril último.

La rasante será la recalcada en igual fecha.

Las obras se verificarán con arreglo a los planos presentados, y bajo dirección facultativa que cumplirá en su ejecución lo prevenido en los artículos 666 al 670, 731, 744 al 746 y 838 de las Ordenanzas municipales y demás disposiciones sobre andamios.

En la instalación de retretes, bajadas y sumideros se observará cuanto preceptúa el bando de la Alcaldía de 5 de octubre de 1898 y demás disposiciones complementarias acerca del mismo.

En la portería se colocarán los timbres de llamada a los pisos, según dispone el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 15 de julio de 1910.

Con arreglo al decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 18 de junio de 1913, en armonía con lo propuesto por la Comisión de Obras, se establecerán en esta finca un lavadero y tendedero de ropas para servicio de los inquilinos de la misma.

Al frente de la obra se colocará una valla de madera de dos metros de altura y en las condiciones determinadas en el artículo 683 de las Ordenanzas municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Alcalde, para resguardo del interesado, se expide la presente en Madrid, a 7 de Mayo de 1924

El Secretario,

17-27

Morales

23 Noviembre 1928-

Pase al Sr. Arquitecto de la
4.^a sección para tramitar la
petición de licencia de alquilar

H.

J. M. Gómez

8878

III - 210

ro de
2 de
a
irregla
hay
tinue

drid

D.

Númer



AYUNTAMIENTO DE MADRID

EDIFICACIONES

4^a Sección

Hallándose colocado el
ro de la casa en construcción,
y de los Calles d morito
a Canado del Alamillo
irreglo a las condiciones prescritas,
hay inconveniente en que se
tine la obra.

Madrid 11 de septiembre de 1929

El Jefe Municipal

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "D. Luis de Salas".

D. Luis de Salas

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

EDIFICACIONES

4^a Sección

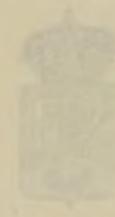
Hallándose enrasada la
altura del piso bajo de la casa
en construcción, N° 10 de la
Calle de Moteló en el
z Canado del Alamillo
con arreglo á las condiciones pres-
ritas, no hay inconveniente en
que se continúe la obra.

Madrid 24 de septiembre de 1921

El Jefe Municipal

D. Luis de Salas

Ayuntamiento de Madrid



Decreto de la Junta
de Gobierno

en el año de 1770

íca
y
ora
el
regi
hu
con

tria

D.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

EDIFICACIONES

4^a Sección

Hallándose colocado el
ícalo de la casa en construc-
ción de la calle de
orito enq^o a Cerado
el Alamillo
seglo á la atinación señalada,
hay inconveniente en que
continue la obra.

Madrid de Septiembre de 1928

El Ayto. Municipal

A cursive signature in black ink, reading "Luis de Salas", which is the name of the Mayor of Madrid at the time.

D. Luis de Salas

Ayuntamiento de Madrid

mero

Instanc

eme

icitando

M

Queda

Concep

Apénd

Superf

M.² de

M. L.

Númer

D

mero



Número de registro de presentación

12670

JUNTA CONSULTIVA MUNICIPAL DE OBRAS

ADMISIÓN DE LICENCIAS

Instancia presentada por D. *Ayustín Gómez*,
mejorante, domiciliado en *Cla. Ver. 15.*

icitando licencia para *alquiler corrala e*
Morato 6.

Queda admitida y se tramita para su tarificación provisional.

Conceptos por que devenga:

Apéndice , tarifa , partida

Superficie , orden de la calle 2 , zona 2

M.² de ocupación de vía pública con valla

M. L. de fachada para

Número de huecos

EXENTA DE PAGO
por acuerdo municipal

de acuerdo con la licencia
Madrid, 17 de *Noviembre* de 1925

El Arquitecto de servicio,

G. Almudena

Número del recibo

agó pesetas

Licencia de construcción
mayo 1925. Libro n.º 700
n.º 97

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

62
m
7-



EXCMO SR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

D. Agustín González de Amezua, vecino de esta Corte con domicilio en la calle de Alarcón número quince piso principal, provisto de dedula personal de cuarta clase número 24032 expedida en Madrid a 29 de Junio — de mil novecientos veinticinco, a V.E. respetuosamente e

EXPONÉ: que cual lo acredita con la certificación que autorizada por el Arquitecto D. Luis de Sala y María se adjunta, en el día quince del corriente se ha terminado y está en condiciones de ser habitada, la casa que por mi cuenta se estaba construyendo, previa licencia del Excmo Ayuntamiento en el solar número seis de la Calle de Moreto con vuelta a la de Casado del Alisal número ocho; por tanto a V.E.

SUPLICA: que previos los requisitos necesarios se digne concederle la oportunidad licencia de alquiler y el que sea inscrita dicha finca en el Ayuntamiento y a nombre de D. Agustín González de Amezua.

Gracia que no duda merecer de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 21 Octubre de 1925.

Licencia de construcción folio
nº 97 libro Hº - Expedida
7 Mayo 1924.



The summa

pedido el expediente
Ayuntamiento de Madrid

Exento.

alquilar casa



Al Señor Arquitecto Municipal
de la ~~4^a~~ Sección de Edificaciones
del ~~distrito~~

Madrid 15 de Noviembre de 1926

P. El Vocal Secretario

Alled



Exento Serviz

Reconocida la fina de superficie
resulta que se halla conforme con la licencia
de construcción concedida por el Excmo Ayunta-
miento, faltando el globo lumínoso y los gábulos
de Fachada.

Mientras no sean subsanadas estas
defectos no procede conceder la licencia solicitada

Madrid 18 de octubre de 1926



EL ARQUITECTO MUNICIPAL DE LA 4^a SECCIÓN
Bernardí Muñoz

21 de febrero 1926.-
Requieren el asistencia a lo
efecto del procedimiento en
frente.

El Teniente de Alcalde
Delegado de Fomento

11

J. M. Latorre

Diligencia se enciende para hacer
constar que con esta fecha se re-
quiere al solicitante

Madrid 22 de febrero 1926

Attnor

13 febrero 1928 -

Vuelva al Sr. Arquitecto de la 4^a sección para que se sirva comprobar si han sido corregidas las deficiencias observadas en su precedente informe



Exmo Señor

Practicado nuevo reconocimiento resulta que sigue sin tener los ganchos de fachada.

Madrid 17 de febrero de 1928

AL ARQUITECTO MUNICIPAL DE LA 4.^a SECCION

P. Botella



20 febrero 1928

Requiereré al interesado para que en el plazo de un mes coloque los ganchos de fachada, advirtiéndole que de no verificado se le denegará la licencia de alquiler sin perjuicio de las multas y demás sanciones a que haya lugar.

Indemnizable

Obl

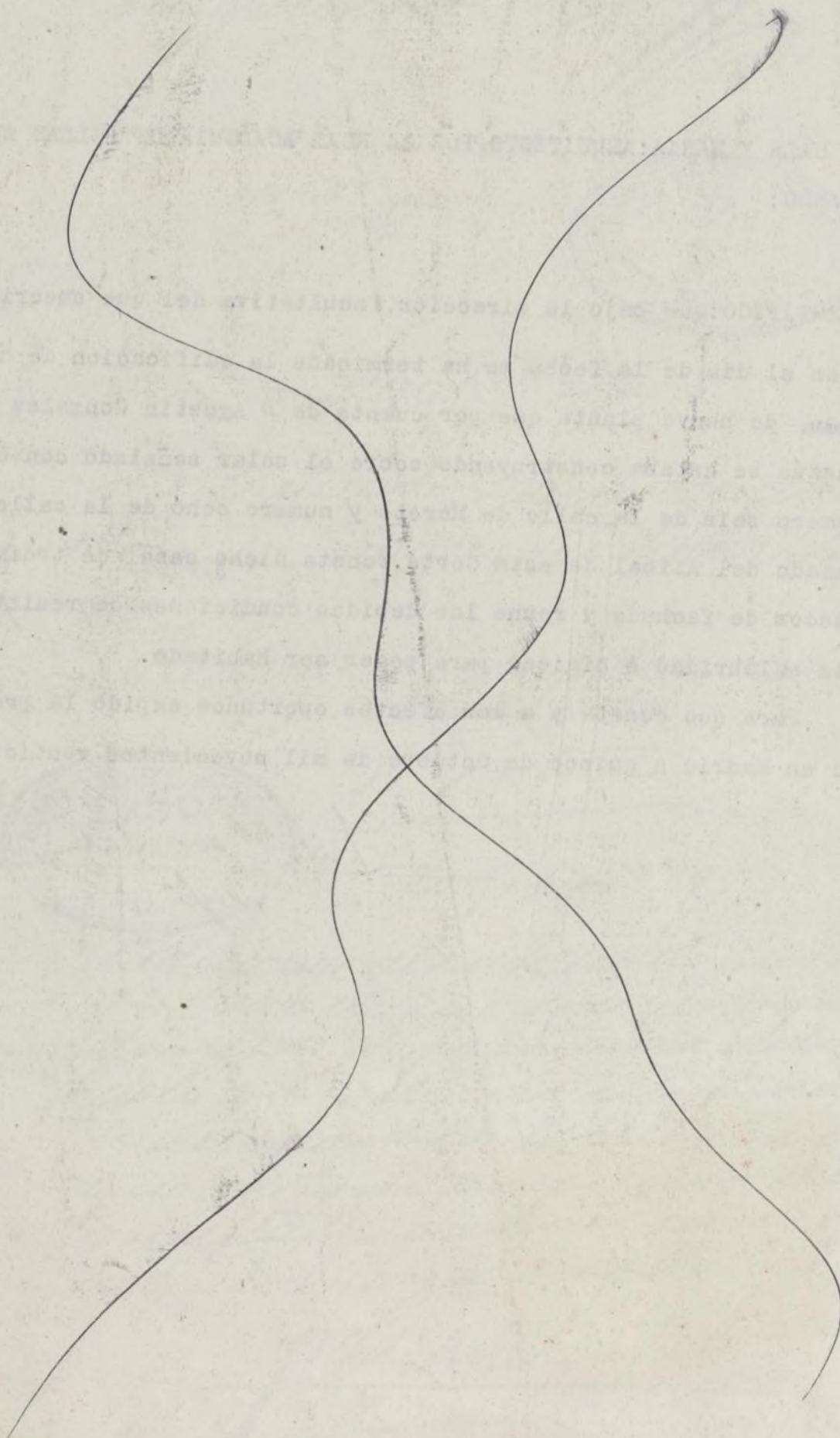


DON LUIS DE SALA Y MARIA: ARQUITECTO POR LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO:

CERTIFICO: Que bajo la direccion facultativa del que suscribe y en el dia de la fecha, se ha terminado la edificacion de una casa de nueva planta, que por cuenta de D Agustin Gonzalez de Amezúa se estaba construyendo sobre el solar señalado con el numero seis de la calle de Moreto y numero ocho de la calle de Casado del Alisal de esta Corte. Consta dicha casa de treinta huecos de fachada y reune las debidas condiciones de resistencia salubridad e higiene para poder ser habitado.

Para que consta y a los efectos oportunos expido la presente en Madrid a quince de Octubre de mil novecientos venticinco.

Luis de Sala
Arq'to.



pol. 23/2/1928
Don Agustín González de
Amesua = Alarcón 15.

El Exmo Sr. Presidente
te por su decreto fecha 20 del
actual se ha servido disponer
se le requiera a V. para que
en el plazo de un mes colo-
gue los ganchos de fachada
en la casa n.º 6 de la calle
de Moreto con vist. a Casa de
el Alisal advertiéndole que
de no verificarlo se le denie-
gara la licencia de alquiar
sin perjuicio de los
multos y demás sanciones
a que haya lugar

Dijo este

MW

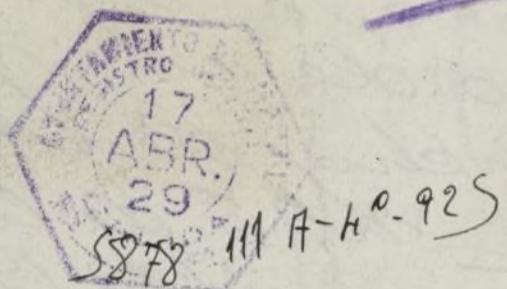


-17 Abril 1929

Vuelva al Sr. Arquitecto de la 4^a Sección para que se rive comprobar si han sido corregidas las deficiencias constatadas en su precedente informe.

P. A. del Sr. Secretario
El Oficial Mayor,

Luis Sastre Roldán



Excmo Sr:

Practicando nuevo reconocimiento a la finca objeto de este expediente, resulta que quien sin colocar los ganchos de fachada.

Madrid 20 de Abril de 1929.

EL ARQUITECTO DE LA 4^a SECCION

J. Botella



-26 Abril 1929

Requerirse al efecto la doble
mándatela

Requerido 1º - 5-1929.

Hijo



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

NEGOCIADO

Compraron a José M. Hernández, en
representación del subintendente y maestro
que han sido colocados los ganchos de fa-
chada, en la fábrica n.º 6 de la calle de
Moreto, obra Casas del Alcalde.

Madrid 3 Mayo 1929.

J. Hernández



Festa la o,

Ja M



Ilmo Señor:

Practicado nuevo reconocimiento, no han
sido instalados los ganchos de fachada.

Madrid 7 Octubre 1931

El Arquitecto de la 3.ª Zona del Interior

D. de la Peña



Ayuntamiento de Madrid

15 setiembre 1981

Vista la resistencia ofrecida por
el interesado a cumplir las ór-
denes que le fueron dadas,
nuego en imponer al propietá-
rio una multa de cien pes-
tas, señalándole un nuevo
plazo de quince días para
colocar lo gancho, advirtié-
ndole que de no específicarlo
se le impondrá una nue-
va sanción.

J.º

Ping

Ayuntamiento de Madrid

